

Protección Civil en México y Guatemala: El Encuentro Humanitario con los señores de la droga y las pandillas

POR AMI C. CARPENTER



Edición para su difusión entre el alumnado del Diplomado Ciudadanía, Transformación de Conflictos y Paz

Centro de Investigación, Información y Apoyo a la Cultura, A.C.

5 de mayo 32-311

Centro Histórico

México, D.F. 06000

www.centrolindavista.org.mx

administrador@centrolindavista.org.mx

tel 52-5557815940

tel 52-5557819346

Febrero 2014

Civilian Protection in Mexico y Guatemala: Humanitarian Engagement with Druglords y Gangs BY AMI C. CARPENTER *The Homeland Security Review, Vol. 6, No. 2 (Summer 2012)*. El copyright de Homeland Security Review es propiedad de California University of Pennsylvania & the Institute of Law & Public Policy y su contenido no puede ser copiado o enviado por correo electrónico a varios sitios o puesto en un servidor sin el permiso expreso del propietario. Sin embargo los usuarios pueden imprimir, bajar o enviar por correo electrónico artículos para uso personal.

Protección Civil en México y Guatemala:

El Encuentro Humanitario con los señores de la droga y las pandillas

POR AMI C. CARPENTER¹

¿Son diferentes los clanes, tribus, señores de la guerra, y los rebeldes, de las mafias, pandillas y señores de la droga? ¿En qué forma y por qué? [Nosotros] debemos estar preparados para examinar y tal vez ir más allá de los entendimientos convencionales sobre las condiciones bajo las cuales surge y prospera la violencia de los actores armados no estatales y que contribuye a las condiciones de inseguridad.

Davis, 2009

La seguridad nacional tiene como objetivo proteger a las personas, las instituciones y la infraestructura de las amenazas del siglo XXI, la mayoría de los cuales son de naturaleza transnacional. Este artículo se centra en la amenaza de la delincuencia organizada a nivel regional a la seguridad de las Américas. Las redes delictivas complejas están relacionadas entre sí a través de las fronteras estatales, desde el Sur hasta el Norte de América. En ambos extremos y en el medio, los civiles sufren el costo de la violencia asociada con este tráfico. En este artículo se reconoce que la interrupción de las redes de delincuencia es una tarea a largo plazo, y se centra en la protección de los civiles en el corto plazo, mediante el uso de estrategias de análisis y resolución de conflictos para mitigar el riesgo para las personas en peligro.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha pedido una mayor atención a la delincuencia organizada en el análisis de conflictos y estrategias de resolución en parte porque los conflictos para los que la muerte se mide en 'homicidios' en vez de 'bajas', han desafiado a los analistas a encontrar posiciones adecuadas para la protección de civiles. El análisis de conflictos (o su evaluación) implica la evaluación de factores clave del conflicto (causas estructurales, inmediatas y desencadenantes) en diferentes niveles de análisis (mundial, regional, estatal y local), y coloca su prioridad en la comprensión de los actores involucrados, sus intereses, historia de relaciones, y sus capacidades para la violencia o la paz. Este es un método central en el campo transdisciplinario de la resolución de conflictos, que estudia las causas y la dinámica de los conflictos sociales y aplica métodos basados en investigación para prevenir e interrumpir la violencia y construir una paz sostenible. **1**

Con notables excepciones, la caja de herramientas de los métodos y estrategias desarrolladas en las últimas tres décadas para la resolución de conflictos y construcción de paz no se utilizan y consideran

¹ *Ami C. Carpenter es profesora adjunta en la Escuela Joan B. Kroc de estudios para la Paz en la Universidad de San Diego. Ella estudia la intersección entre la política y la violencia criminal y la prevención de la violencia en las zonas rurales y urbanas caracterizadas por los actores armados no estatales.*

en los casos en que los actores armados no estatales son las pandillas y cárteles de la droga.² Estos actores son los predominantes en conflictos, en los que los grupos armados se enfrentan por el poder o intereses materiales, en lugar de, por cuestiones ideológicas o basadas en la identidad. La lucha entre distintas facciones desdibuja las líneas entre el conflicto político y la violencia criminal, con actores estatales y no estatales que participan en ambos y, a menudo al mismo tiempo. Pocos se han preguntado si las estrategias como el encuentro humanitario deben perseguirse con “los que normalmente no han sido estudiados en las investigaciones sobre los actores armados no estatales, como son los traficantes de drogas, mafias, pandillas juveniles, y las milicias ciudadanas”³, o argumentado que “el estudio de la delincuencia organizada y la violencia criminal debe ser más activamente integrada en el análisis más amplio de la violencia armada organizada, colectiva dentro y fuera de las zonas de conflicto”.⁴

La magnitud de la violencia en México y Guatemala aumenta la urgencia de este ejercicio analítico. Más de 50.000 personas han muerto en México por la "guerra contra las drogas" desde 2006, mientras que en Guatemala la tasa de homicidios se ha duplicado en la última década a 40 por cada 100.000 habitantes en 2011.⁵ Como punto de referencia, la tasa de homicidios de 2011 en los EE.UU. es de 3,8, y el promedio mundial en 2010 fue de 6,9. ⁶ En parte, el objetivo de este artículo es cuestionar el paradigma político dominante que ha priorizado la destrucción de las organizaciones criminales más que aquel de proteger a los civiles, en no poca medida porque las fuerzas de seguridad en México y Guatemala son responsables de una buena parte de los asesinatos, mutilaciones y torturas sufridas por los civiles.

El estudio de los conflictos es el tema prioritario a través de la categorización y luego descripción de los conflictos violentos que involucran a las pandillas callejeras, las células terroristas, los señores de la droga, señores de la guerra, y las organizaciones criminales con alcance transnacional. Estos actores son dominantes en los llamados conflictos de facciones, definidos como el choque de grupos armados por el poder o intereses materiales en competencia más que por cuestiones ideológicas o basadas en la identidad. La violencia en México y Guatemala son parte de la misma formación regional del conflicto ⁷ impulsada tanto por las fuerzas del mercado mundial como por la interpenetración interna de mundos criminales y políticos. Partes de ambos países pueden considerarse zonas de conflicto activas que son gobernadas de manera alternativa o son “espacios impugnados dentro y entre estados en los que otros tipos de actores gobiernan”.⁸

Durante los muchos años necesarios para hacer frente a las causas institucionales de la delincuencia y la violencia en la región, para mejorar la rendición de cuentas democrática, y desalojar las empresas criminales de los organismos gubernamentales, es fundamental ampliar los métodos utilizados para reducir la violencia y proteger a la seguridad humana.

Para tales efectos explicaremos la viabilidad de ampliar el marco del encuentro humanitario con los conflictos con elementos criminales. Hacerlo implica encontrarse con los grupos armados, un ejercicio visto por muchos como un escenario poco probable. Los expertos del Departamento de Estado de los Estados Unidos y de la Casa Blanca (Oficina Nacional de Política de Control de Drogas) declararon que el encuentro con las organizaciones mexicanas criminales de tipo transnacional (TCO) están fuera de la agenda. “Los señores de la droga no tienen una agenda política. Su filosofía es ‘Déjame hacer mi trabajo, déjame ganar mi dinero’” y su mentalidad es “hazte a un lado de mi camino o te mato”.⁹ No se puede negociar. Tendrías que tener un socio de buena fe del otro lado.¹⁰

Este documento sostiene que los puntos de entrada para el encuentro humanitario existen con algunas, pero no todas, las organizaciones criminales y pandillas que operan en México y Guatemala, estos grupos varían a lo largo de un continuo en sus motivaciones para emprender la violencia, que se manifiesta tanto en líderes y grupos moderados como extremistas. Las bases informativas para este planteamiento consisten en entrevistas con: 39 miembros actuales y antiguos de pandillas en la frontera EE.UU./México (2009); 140 individuos en relación con los conflictos violentos en el Quiché Guatemala (2009-2011) **11**, y con 60 personas en la frontera de San Diego (2011-2012) **12**, quienes fueron consultados por sus conocimientos de primera y segunda mano sobre métodos que han funcionado y funcionan para reducir la violencia contra los civiles por parte de muchos de estos grupos. Sin embargo, el encuentro con grupos armados no está exento de problemas, contradicciones y desafíos.

Este artículo concluye con el reconocimiento de varios argumentos de peso en contra del encuentro y respuestas a ellos.

Conflicto entre facciones

El conflicto es una situación en la que los actores utilizan el comportamiento conflictivo entre sí para alcanzar metas incompatibles y/o expresar hostilidad. **13** Los analistas de conflictos coinciden en que es útil categorizar de manera amplia los tipos de conflicto para ayudar a la comprensión de la dinámica del conflicto y las opciones de intervención.

La tipología más fundamental distingue entre conflicto interestatal y el intraestatal, los conflictos intraestatales también se pueden organizar en tres categorías generales que reflejan diferentes objetivos finales o motivaciones: conflicto ideológico revolucionario, conflicto de identidad secesionista, y entre facciones-económicas. **14** El conflicto ideológico revolucionario busca cambiar la naturaleza del estado (de secular a islámica, por ejemplo), mientras que el conflicto de identidad secesionista busca cambiar o alterar la integridad de la composición territorial del estado. El tipo menos comprendido de los conflictos es el Conflicto entre facciones-económicas (en adelante, los conflictos entre facciones) “en el que la lucha es... sobre los intereses en conflicto o luchas de poder de facciones políticas o criminales”, cuyo objetivo es “usurpar, incautar o retener el poder del Estado sólo para favorecer intereses particulares”. **15**

Estas son categorías genéricas, que pueden ser superpuestas y que pueden ser caracterizadas mejor como un continuo de motivaciones para entrar en conflicto, más de una puede estar presente en cualquier situación dada. Sin embargo, la tipología sirve como una guía general útil para diferenciar y analizar los casos de conflicto en los que los líderes se ven motivados a utilizar la violencia para fines de ganancias económicas más que para reivindicaciones políticas.

Los actores armados no estatales que participan cada vez más en la violencia en el mundo de hoy no están necesariamente luchando por el poder del Estado o para su integración política. Un gran número están motivados ya sea por requerimientos económicos o por un deseo de auto-protección en un entorno deteriorado de seguridad en el que los Estados parecen cada vez menos dispuestos o más incapaces para hacerlo. **16**

En Guatemala y México, los actores armados no estatales incluyen organizaciones criminales y pandillas. Las organizaciones criminales mexicanas son transnacionales en su alcance y controlan

territorios de significación tanto en México como en Guatemala. Supervisan múltiples aspectos del sector de drogas ilícitas, incluyendo financiamiento, exportación y venta de sus productos en los mercados mundiales; también controlan la mayor parte de los centros de distribución de drogas en los Estados Unidos.¹⁷ Las organizaciones criminales guatemaltecas están encabezadas por familias poderosas con control regional sobre las rutas de tráfico hacia la frontera sur de México. Con operaciones en ambos países se encuentran las grandes pandillas MS-13 y Calle-18, involucrados en tráfico de drogas, armas y trata de personas.

El Conflicto entre facciones está profundamente arraigado en una dinámica en la que la motivación de la situación económica para seguir en el conflicto se vuelve irresistible.¹⁸ A menudo, los recursos son perseguidos aparentemente como fin en si mismo no para seguir luchando hacia una meta particular. El poder económico se ha convertido en un sustituto del poder político en motivar a la violencia interna ya sea sobre diamantes en Sierra Leona y Angola, sobre madera en Liberia y Camboya, o por los narcóticos en Colombia, Afganistán y México.

La motivación económica debe ir acompañada por oportunidades para seguir un conflicto, lo que a su vez está determinado por cómo funcionan las instituciones del Estado. Como Lezhnev ha señalado, “una mina de oro de tipo aluvial en California no conduce a la rebelión armada [y] a que los caudillos locales vendan los productos para obtener AK-47 de origen ucraniano de un distribuidor mundial de armas”.¹⁹

La fuerza del Estado en una región en particular, sobre todo en términos de su capacidad para proyectar autoridad central, para administrar el Estado de derecho, para reforzar la seguridad, y para regular las actividades económicas, se encuentra como sustento de otros factores en la determinación de sí y cómo una rebelión... se radica en una cierta zona. ²⁰ Keen (1998) concluyó que las formas internas de la guerra ahora pueden ser mejor entendidas como la continuación de la economía por otros medios, lo que implica un enfoque para la prevención y resolución de estos conflictos que prioriza el desarrollo económico a largo plazo y el encuentro con grupos armados.

En conflictos donde la violencia es descentralizada y motivada económicamente, la guerra no puede ser simplemente “declarada” o “declarada su terminación”. Un fin duradero a la violencia es probable que dependa de resolver muchas de las necesidades de aquellos que llevan a cabo actos de violencia, así como las necesidades y los intereses de algunos de los actores más desarrollados, que están orquestando y tal vez financiando la violencia. ²¹

Muchos de los actuales conflictos entre facciones tienen dimensiones regionales. Las formaciones Regionales de conflictos son conjuntos de conflictos transnacionales que forman vínculos que se refuerzan mutuamente unos con otros a través de las fronteras estatales. ²² Las violencias en México y Guatemala están vinculadas entre sí por actores regionales con redes criminales compenetradas y transfronterizas.

Formaciones regionales de conflicto

Las formaciones regionales de conflictos son “conjuntos de conflicto violentos -cada uno originario de un estado o sub-región en particular- que forman vínculos que se refuerzan mutuamente entre sí a lo largo de una región más amplia, lo que los hace conflictos más prolongados y difíciles de resolver.”²³ Bajo este enfoque, los conflictos violentos son redes de actores transnacionales

interrelacionados que persiguen sus propios intereses económicos y políticos.²⁴ El resultado es “una área geográficamente determinada de inseguridad, que se caracteriza por conflictos violentos independientes con una amplia pluralidad de actores diferentes a nivel sub-estatal, nacional o transnacional”.²⁵

Las formaciones regionales de conflictos que involucran a México y Guatemala comparten tres características generales. En primer lugar, se ven impulsados en gran parte por la interdependencia de los mundos políticos y criminales. La explotación de recursos requiere una infraestructura, tanto física (carreteras, ríos, equipo, puntos de entrada y de exportación tales como los puertos y aeropuertos) y la infraestructura social o redes “que pueden financiar la extracción, contratar mano de obra, mover la mercancía hacia el mundo exterior y cambiarla por dinero en efectivo o bienes respondiendo a las necesidades del grupo, tales como armas, municiones, botas y vehículos.”²⁶ La interpenetración del negocio criminal, con las redes gubernamentales y de negocios proporcionan servicios importantes, como abogados, contadores, banqueros, agencias de procuración de justicia y el gobierno.²⁷

En México y Guatemala, los actores estatales y no estatales han lucrado históricamente de la industria de drogas ilícitas.²⁸ El conflicto actual de México implica un esfuerzo por romper vínculos estrechos entre traficantes de alto nivel y políticos de alto rango del Partido Revolucionario Institucional (PRI), mientras que hasta la fecha el Gobierno de Guatemala está en riesgo, debido a una red criminal arraigada (CIACS, Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad) integrados por miembros y ex miembros de las fuerzas militares, de unidades de inteligencia del gobierno y de centros de investigación, con estrechos vínculos con los partidos políticos a todos los niveles de la sociedad.²⁹ La interpenetración de los mundos criminales y políticos hace difícil distinguir entre actores criminales y políticos. Autoridades del estado en México y Guatemala están cooptados o son profundamente cómplices en estructuras alternativas de autoridad, funcionarios públicos de ambos países participan en redes criminales internacionales y han explotado sus posiciones oficiales para participar en el tráfico internacional de drogas. La cultura de la impunidad construida durante décadas ha erosionado las distinciones entre actores “legales” y actores “ilegales”, así que el aparato de seguridad en ambos países está involucrado en el secuestro, el asesinato, tráfico de personas y otras actividades delictivas.

En segundo lugar, la compenetración de la delincuencia y la política tiende a producir lo que se puede llamar espacios “gobernados de manera alternativa” o “en conflicto”. En el mundo virtual, estos espacios incluyen mercados financieros offshore y áreas de internet. En los espacios físicos, el orden y la infraestructura son fijadas por la combinación de grupos armados, redes de poder, e individuos,³⁰ así como las costumbres y las instituciones locales legítimas.³¹ El estado no está del todo ausente, pero es “en el mejor de los casos uno de los muchos competidores por tener autoridad.”³² Partes de México y de Guatemala pueden ser consideradas zonas de conflicto activo; es decir, localidades donde hay una razonable oportunidad de que hostilidades de media y gran escala estallen en cualquier momento.

Dichos espacios son permitidos (ya veces animados) en su formación a través de decisiones políticas deliberadas o por “la colaboración voluntaria de las autoridades estatales, por lo general en combinación con las fuerzas de la globalización y la dinámica socioeconómica”.³³ Este fenómeno es particularmente frecuente en América Latina, donde los grupos criminales armados están

“incorporados en el estado a través de redes que los unen a los actores civiles, a burócratas y a políticos”. **34**

En tercer lugar, las personas que viven en estos espacios gobernados alternativamente a menudo se identifican más fuertemente con los grupos relacionados con su identidad étnica, religiosa o geoeconómica que con los gobiernos como sus fuentes de vida política, social y económica.**35** En México y Guatemala, la lealtad hacia organizaciones criminales o bandas puede estar vinculada a atributos culturales o de líderes de una organización, a sistemas clientelares que proporcionan apoyo a personas y familias, y/o al beneficio económico que el tráfico de drogas lleva a ciertas comunidades.

La evaluación de la violencia en México y Guatemala en base a estas tres características se acerca más a una visión de una situación compleja propiciada por factores promotores de la dinámica y los actores involucrados. Sin embargo, este enfoque se contrapone al análisis convencional en el que la violencia criminal y organizada y la violencia política (incluido el terrorismo) son vistas como algo fundamentalmente diferente, la primera a ser enfrentada con estrategias de justicia penal y la segunda con estrategias de gestión de conflictos y la construcción de paz.

El análisis convencional está siendo impugnado desde varias perspectivas y está siendo desplazado. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) ha argumentado que “el crimen organizado transnacional no se puede reducir a un problema de justicia penal” **36** y que “la delincuencia organizada transnacional es impulsada por las fuerzas del mercado [Por lo tanto] las contramedidas deben desarticular dichos mercados, y no sólo a los grupos criminales que los explotan.” **37** las respuestas regionales a la situación de la seguridad continental sugieren que las Américas siguen debatiendo ese cambio de paradigma. Los mandatos no explícitos acerca de la situación de seguridad que fueron expresados en la Sexta Cumbre de las Américas de 2012 incluyeron puntos tales como, “entrenamiento y educación de la policía” “coordinación institucional”, y “la administración de la seguridad pública por parte de las agencias gubernamentales”, aunque (como se describió anteriormente) sabemos que las agencias gubernamentales están profundamente involucradas en el crimen organizado.

Aún así, una reevaluación y coordinación de la política regional y mundial están evolucionando. Así en un paso hacia la desarticulación de las fuerzas de esos mercados, del gobierno de EE.UU., a través de la Orden presidencial Ejecutiva 13581, “el bloqueo de las propiedades de las organizaciones de la delincuencia” fue promulgada en 2011. La orden 13581 implementa el Artículo 12, “Confiscación y Captura” de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que se considera “el más importante instrumento internacional global para luchar contra el crimen organizado”. **38**

Otros acontecimientos recientes incluyen un mayor apoyo regional para el desarrollo de estrategias de prevención del delito, la educación y el desarrollo de la comunidad en México y Centroamérica,**39** y la propuesta colectiva de Jefes de Estado latinoamericanos, entre ellos el presidente de México Felipe Calderón, el Presidente guatemalteco Pérez, y el presidente colombiano Santos, de que la “guerra contra las drogas” ha fracasado, dejando así a una legalización conjuntada con una regulación como una alternativa viable.**40** Otros han escrito extensamente sobre estos temas. Este texto solamente nota que las políticas regionales para abordar las causas profundas del nexo crimen-conflictos en la región de América Central requiere cambios institucionales que como se sabe son

movimientos lentos. En el ínterin los métodos para reducir la violencia y proteger la seguridad humana deben ampliarse.

La protección de los civiles en los conflictos entre facciones

Los grupos armados y las fuerzas de seguridad en México y Guatemala deliberadamente atacan a civiles, planteando la cuestión de la forma de impedir este tipo de ataques. El marco normativo para la protección de civiles es el Derecho Internacional Humanitario (DIH), que obliga a los actores estatales y no estatales a seguir las normas cuya intención es proteger a los civiles en los conflictos armados, sean o no seguidas estas reglas en la realidad.

La mayoría de los líderes políticos y militares, y muchos de sus subordinados que queman, disparan, bombardean o acuchillan no han valorado generalmente esta ética de la misericordia y la protección como una importante prioridad en la guerra. Normalmente la han rechazado [junto con] las poblaciones civiles mismas... Sin embargo, la ética civil se ha mostrado resiliente en la conciencia humana y... es más fuerte en las principales corrientes de imaginación política hoy en día que durante muchos años anteriores.⁴¹

En 2003, el CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) abordó la cuestión de la protección civil entre los actores, en conflictos, contemporáneos y concluyó que “muchas de las normas anteriormente aplicables en los conflictos armados internacionales son ahora vinculantes como cuestión de derecho consuetudinario en los conflictos armados no internacionales” ⁴² incluyendo el principio de distinción, la prohibición de ataques indiscriminados y el deber de tomar precauciones en el ataque. Existe un debate incipiente sobre si el conflicto en México debe concebirse como un "conflicto armado no internacional" (CANI), en cuyo caso el derecho internacional humanitario es aplicable. El CIRC concluyó que la determinación debe hacerse sobre una base de caso por caso, por su parte el abogado mexicano de derechos humanos Netzai Sandoval ha iniciado el proceso al presentar una queja formal ante la Corte Penal Internacional de La Haya acusando al Presidente Calderón, sus mas altos funcionarios, y al jefe de Cartel de Sinaloa de cometer crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

Este movimiento ha planteado la complicada cuestión de cómo clasificar la violencia. Los precedentes establecidos por el Tribunal de la antigua Yugoslavia y el de Consejo de Seguridad las Naciones Unidas sugieren que el Derecho Internacional Humanitario (DIH) puede aplicarse a los conflictos entre facciones en México y Guatemala.⁴³ Según a la Sala de Apelación del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, tanto la naturaleza prolongada de un conflicto armado interno como el nivel de organización de las partes hacen a estos actores sujetos a las normas consuetudinarias del derecho internacional humanitario. Las reglas consuetudinarias incluyen “la protección de la población civil de las hostilidades, en particular, de los ataques indiscriminados, la protección de los bienes de carácter civil (propiedad cultural) la protección de todos los que no (o ya no) toman participación activa en las hostilidades, así como la prohibición de los medios de guerra proscritos en los conflictos armados internacionales y la prohibición de ciertos métodos de conducir las hostilidades” ⁴⁴.

Un precedente aun más amplio fue creado en 1993 por el Consejo de Seguridad de la ONU en su Resolución 814. Dirigida a grupos armados somalíes de diferentes magnitudes y organización, la

Resolución 814 exigía “que todas las partes somalíes, incluidos movimientos y facciones, cesen y desistan de inmediato de todas las violaciones del derecho internacional y humanitario y reafirma que los responsables de esos actos deberán rendir cuentas de forma individual...” Una interpretación de la Resolución 814 es que “una vez que la violencia ha cruzado un umbral determinado, cualquier grupo en el territorio de la guerra está sujeto al artículo 3 como “parte en el conflicto”, independientemente de la organización o la autoridad”.⁴⁵ Sassoli se ha referido a esto como un “enfoque funcional” del DIH, que considera que “cualquier grupo es sujeto de las reglas formuladas en términos de prohibiciones absolutas” ⁴⁶ como la tortura.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios adoptó un enfoque igualmente amplio en la definición de los actores armados bajo el DIH como aquellas partes “involucradas en un conflicto y diferentes de una fuerza de gobierno cuya estructura puede variar desde la de una milicia hasta la de unos bandidos rebeldes”.⁴⁷

Sin embargo Sassoli ha argumentado que los grupos deben estar mínimamente organizados con el fin de aplicar el DIH, incluyendo el tener control sobre fuerzas armadas. Sobre la cuestión concreta de si los agentes no estatales armados en México deben estar bajo el DIH, Patrick Gallahue concluyó que el DIH esta mal adaptado a la naturaleza criminal de la violencia en México, con el argumento entre otras cosas que “es verdaderamente escalofriante imaginar un escenario donde las víctimas civiles en una guerra contra las drogas se miden contra la necesidad militar” ⁴⁸ de los traficantes de drogas. La estrategia misma de atacar a civiles hace del DIH disfuncional en conflictos entre facciones. Como ha observado Glaser, “la negociación con grupos armados para cumplir con las normas del DIH parece ser bastante inútil porque la lógica del conflicto es impulsada a menudo precisamente por el rompimiento de los principios del DIH”. ⁴⁹

En congruencia con el punto de vista de Gallahue, los actores armados no estatales en México y Guatemala han empleado regularmente métodos brutales de guerra dirigidos directamente a civiles. Esto no quiere decir que el DIH no tiene sentido en conflictos de facciones, pero que su aplicación es un proceso delicado y dinámico que cae bajo el concepto de un acceso negociado, o encuentro humanitario. El encuentro humanitario tiene como objetivo proteger a los civiles y prevenir el abuso deliberado por parte de grupos armados. La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios define estos como "negociaciones llevadas a cabo por los civiles que participan en la gestión, la coordinación y la prestación de asistencia humanitaria y protección a los efectos de que se logre: (i) la garantía de la prestación de asistencia humanitaria y protección a las poblaciones vulnerables, (ii) preservar el espacio humanitario, y (iii) promoción de un mayor respeto por el derecho internacional”.⁵⁰ La palabra “civiles” es importante, ya que se refiere al papel desempeñado por los organismos no gubernamentales de ayuda en situaciones contemporáneas de conflicto.

Las organizaciones no gubernamentales han utilizado típicamente una variedad de estrategias creativas para presionar a los actores armados no estatales a respetar las normas humanitarias durante un conflicto. Una de estas organizaciones, “El Llamamiento de Ginebra” (Geneva Call), formada para poner en práctica la Convención de Ottawa y su prohibición de utilizar en conflictos las minas terrestres. Sólo los Estados pueden firmar la Convención de Ottawa, pero El Llamamiento de Ginebra desarrolló el Acta de Compromiso para la adhesión a una Prohibición Total de Minas Antipersonales y sobre la cooperación para Acción contra las Minas, ⁵¹ que los actores no estatales pueden firmar. Hasta la fecha, se han involucrado y convencido a treinta y cuatro grupos armados de

Birmania/Myanmar, Burundi, India, Iraq, Filipinas, Somalia, Sudán, Turquía y el Sáhara Occidental para firmar el acta, muchos de los cuales habían, ellos mismos, utilizado y producido minas antipersonales.

La tendencia es a que los acuerdos de acceso se negocien entre dos conjuntos de actores no estatales: organizaciones no gubernamentales y grupos armados no estatales (ANSA, por sus siglas en inglés). Los grupos armados no estatales son “actores determinantes en la dinámica de acceso humanitario y por lo tanto son la principal contraparte de la negociación”. **52**

El encuentro con los ANSA se ha convertido en crucial para las operaciones exitosas de la ayuda humanitaria. El hablar del encuentro humanitario con los ANSA suscita la pregunta si el encuentro logrará la [protección a los civiles]. La clave para responder a esta pregunta es identificar las oportunidades que pueden influir sobre el comportamiento de los ANSA y sus combatientes. Estas oportunidades parecen depender en gran medida en la actitud de los ANSA hacia los civiles interesados; sus objetivos generales y el grado y el modo de control y mando de los ANSA. **53**

Al explorar específicamente las posibilidades de un encuentro humanitario con los ANSA por parte de actores no gubernamentales, este artículo ha dejado a un lado a propósito un dilema, puesto de relieve por Robert Muggah quien coordina el proyecto de investigación denominado “Acción Humanitaria en Caso de situaciones diversas de la guerra” (HASOW, por sus siglas en inglés). Muggah observó que, por una parte, “Negar la existencia del conflicto armado facilita la aplicación sin restricciones del derecho penal y la participación de la policía [permitiendo] que persistan sin control una amplia gama de actividades represivas destinadas a reducir el “crimen”. **54**

Por otro lado, la aplicación del derecho internacional humanitario conlleva el riesgo de que “la presunción de inocencia y el derecho a un juicio justo pueda ser socavado por la legitimación de la matanza de los participantes en las hostilidades, independientemente de su edad o de actos de legítima defensa”. **55**

HASOW tiene como objetivo medir la gravedad, la organización y la duración de la violencia en las ciudades de América Latina con el fin de determinar si pueden ser consideradas como conflictos armados, a fin de aplicar los marcos contextuales militares y humanitarios. El proyecto es muy importante para el tema de la protección civil en contextos urbanos violentos. El objetivo del presente texto es más modesto, explorar las posibilidades del encuentro humanitario entre organizaciones no gubernamentales y ciertos agentes no estatales armados en México y Guatemala, independientemente de su clasificación. En la siguiente sección, las variaciones en las actitudes, exploran los objetivos y la forma de organización entre las organizaciones criminales y pandillas que operan en México y Guatemala, incluyendo el tipo y gravedad de la violencia emprendida, si existen estrategias clientelares con las comunidades locales, así como preocupaciones por su imagen pública asociada con la violencia indiscriminada. Las variaciones en estas dimensiones indican si el encuentro humanitario puede propiciarse o es injustificado.

Grados de Comportamiento Anti-civil o comportamiento como señores de la guerra

Las organizaciones criminales en México y Guatemala muestran diversos grados de comportamiento “similar al de señor de la guerra” o comportamientos contrarios a la población civil. Comportamientos contrarios a la población civil es un término acuñado por Hugo de Slim para el comportamiento

impulsado por “la dominación de la potencia extrema y el sometimiento, la venganza y el castigo colectivo”.⁵⁶ Este último es el referente de Sascha Lezhnev para distinguir entre conflictos que implican “señores de la guerra absolutos cuyas luchas tienen más parecido con batallas criminales que con luchas sociales, y cuando la población en general, la visualiza a señores de la guerra como ladrones y asesinos en lugar de verlos como revolucionarios”, así como grupos de señores de la guerra-parciales con motivos mixtos.⁵⁷ Todas las organizaciones criminales en México y Guatemala pueden verse como señores de la guerra en diversos grados. Algunos matan a civiles de manera selectiva y utilizan estrategias de patronazgo para ganarse a las comunidades locales. Algunas otras organizaciones más son híbridas, mostrando características de señores de la guerra pero con motivaciones mixtas de lucha por el interés propio y así como por motivaciones ideológicas.

Sólo la “TCO (Organización Criminal Transnacional)” Los Zetas, en adelante denominada “Zetas”, está comprendida en el rango de señores de la guerra extremos de comportamiento o contrarios a la población civil. Los Zetas eran una vez el ala militar del Cartel del Golfo, pero se separaron en 2010 como una organización propia. Los Zetas han cultivado una identidad alrededor de la violencia nihilista, la brutalidad y matanza indiscriminada; los ejemplos incluyen el ataque al casino de Monterrey en 2011 que mató a 52 personas, y las masacres en Tamaulipas en las que murieron 72 migrantes en 2010, y 193 personas en 2011. Los Zetas prefieren el control completo sobre el territorio. En lugar de negociar las rutas de tráfico o las lealtades, se apoderan de territorio e instrumentan impuestos a través de la intimidación y la violencia.

En Guatemala, los Zetas utilizan estas tácticas para hacerse cargo de las rutas de tráfico en los departamentos del Quiché y otros vecinos, matando o amenazando a autoridades municipales, incluidos jueces, fiscales y la policía.⁵⁸ Más recientemente en México, como los Zetas trasladaron sus tácticas al estado de Sinaloa “como una fuerza de ocupación, con voluntad inmediata para atacar o matar civiles no involucrados, forzó a cientos de campesinos a huir del campo repentinamente violento de la Sierra Madre del Este de Sinaloa, el cual ha sido convertido en un lugar donde se produce la mayoría de las drogas, y habiendo expuesto a los lugareños a una nueva ola de amenazas”.⁵⁹ La TCO de Sinaloa (La Federación) la más antigua de México, la más poderosa alianza de organizaciones de tráfico de drogas también ha autorizado brutales tácticas anti-civiles por parte de sus propios agentes y de sus socios militares en el Ejército Mexicano.⁶⁰ Cuando estalló la guerra entre Sinaloa y el cártel de Juárez en el Valle de Juárez del estado de Chihuahua en 2008, el cártel de Sinaloa atacó en sus acciones a funcionarios de policía que trabajaban para el cártel de Juárez. Los funcionarios de policía, líderes políticos y activistas comunitarios fueron asesinados en las calles... en un periodo particularmente horripilante en 2010, varios residentes del valle fueron apuñalados en la cara con rompehielos, y un hombre local alineado con el cártel de Juárez fue ensartado con una barra de hierro, acribillado a balazos, y luego rostizado en un fuego abierto.⁶¹

Con tácticas de señores de la guerra, para desplazar a la gente -en palabras de Lezhnev- “consiguieron deshacerse de cualquiera que se interpusiera en [su] camino” sus operadores de Sinaloa trabajaron en conjunto con el Ejército Mexicano que secuestró, torturó y mató a los residentes.⁶² Los antiguos residentes dicen que comenzaron a notar un cierto patrón. Los soldados llagaban a las casas en busca de drogas y armas. Horas más tarde, hombres armados enmascarados llegaban y mataban a todos quienes estaban adentro... la batalla por el territorio se convirtió en una campaña de tierra quemada dirigida a inocentes y culpables por igual. ⁶³

En general, sin embargo, los analistas coinciden en que las tácticas de Sinaloa a menudo tienden a cultivar, no a embrutecer, a una población civil. Sinaloa es responsable de una gran cantidad de carnicería también, pero su acercamiento a la muerte ha sido tradicionalmente más discreto. Mientras una subsidiaria de Sinaloa se alió con un agricultor de Tijuana conocido como el Pozolero, quien disolvía cientos de cuerpos en barriles de lejía, los Zetas han sido pioneros en un enfoque multimedial de la violencia, actuándose sus asesinatos en YouTube. Sinaloa puede ser extremadamente brutal, pero el cártel es más pragmático que los Zetas en su despliegue de violencia. Sencillamente puede ser, como un funcionario de la administración de Obama sugirió, que el liderazgo de Sinaloa es “más consciente de su marca”.⁶⁴ En su estado de origen, “los contrabandistas son héroes populares y una ‘narcocultura’ ha existido por algún tiempo”.⁶⁵ El santo patrón de los traficantes de Sinaloa es Jesús Malverde, un bandido legendario que supuestamente robaba a los ricos para dar a los pobres. A diferencia de Los Zetas, Sinaloa negoció su entrada a Guatemala mediante la creación de alianzas con traficantes locales, “compró tierras, construyó y cooptó a funcionarios locales en provincias de Copán, Santa Bárbara y Cortés a lo largo de la frontera guatemalteca”.⁶⁶ Miembros del cártel de Sinaloa también han cooptado, asesinado o expulsado a empresas criminales más pequeñas. El cártel de Sinaloa parece más dispuesto a negociar con traficantes locales. En Huehuetenango, esto significa que Sinaloa se ha integrado en la comunidad local, así como que la han incluido en algunos de sus beneficios: le dan puestos de trabajo, proporcionan servicios de salud y financian las fiestas locales...
67

Las organizaciones criminales de Guatemala (OCG) también demuestran la misma “[capacidad] en las relaciones públicas, tienen el cuidado de mantener su popularidad a través de regalos y obras públicas”.⁶⁸ Las OCG tienden a estar encabezadas por las familias con control regional, incluyendo: los Lorenzana, profundamente arraigada y apoyada por las comunidades en el occidente de Guatemala; los Mendoza de Petén, conocidos por proyectos de obras públicas, con reputaciones como empresarios y por la formación de alianzas estratégicas con otras OCG y CIACS (Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad), la familia Ponce de León, en el Este; los Zarceños a lo largo de la costa del Pacífico Sur y la red Chamalé en el suroeste.⁶⁹

No sólo son criminales, los capos son terratenientes y empresarios, empleadores de la comunidad, sus benefactores, y aun sus líderes, en cierta medida, por lo que sus operaciones se beneficiaron de legitimidad a los ojos de los residentes locales. Ellos han construido carreteras, clínicas, campos de fútbol, han proporcionado dinero a los ciudadanos locales para las fiestas de sus hijos y para las emergencias médicas, y proporcionaron orden y seguridad en las calles para que los residentes se sientan seguros haciendo sus actividades cotidianas. Ellos fueron capaces de llevar a cabo las diversas actividades legales e ilegales, bajo la protección proporcionada por sus conexiones con militares, personal de inteligencia y funcionarios gubernamentales.⁷⁰

La Familia, una organización de tráfico de drogas en el estado mexicano de Michoacán, también es sensible a las preocupaciones por la imagen pública relacionados con la matanza de ciertos civiles. Durante más de 30 años, La Familia creció de ser un pequeño grupo de vigilantes que había jurado proteger el estado de los traficantes de drogas y los criminales, para convertirse en un brazo armado del cártel del Golfo, formado con Los Zetas, y que se dividió en una organización independiente en 2006. Desde su fundación, el propósito declarado de La Familia era traer seguridad social y pública a Michoacán.⁷¹ La organización defendía una filosofía religiosa de la justicia social y la protección

de los inocentes, criticó la violencia contra los civiles, y justificó sus propios asesinatos y decapitaciones como “actos de protección”.⁷² Comparadas con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la marca de control social de La Familia incluye toques de queda, el empleo, la promoción de los valores familiares, y hace cumplir los límites de velocidad.⁷³ Los Caballeros Templarios de Michoacán es una reciente rama de La Familia. Los CTM también afirman que se adhieren a los códigos de conducta que rechazan matar por placer o por dinero, y ensalzan la libertad democrática y religiosa.⁷⁴ A los miembros CTM se les recomienda considerar cuidadosamente si un asesinato es necesario, y proporcionar servicio y protección a los miembros de la comunidad. En marzo de 2012, el grupo llamó a una tregua durante la visita del Papa Benedicto XVI a México y anunció a través de narcomantas “Los Caballeros Templarios están deteniendo todo acto violento, no somos asesinos, sea bienvenido el Papa”.⁷⁵

Pachico de “Insight Criminal Analysis” concluyó que “Michoacán no disfrutó de un fin de semana totalmente pacífico durante la visita del Papa, pero tampoco vio el estado masacres o luchas violentas entre grupos criminales y las fuerzas de seguridad”.⁷⁶ El mes siguiente, los CTM afirmaron haber negociado una baja de precios de los alimentos. “Los Caballeros Templarios no son narcos, mucho menos un cártel criminal, los Caballeros Templarios son una hermandad de los ciudadanos que respetan la Constitución... en los últimos días de nuestra hermandad ha invitado a los vendedores de carne y tortilla a bajar sus precios. Una invitación aceptada por nuestros amigos los comerciantes y reconocida por las personas más necesitadas de nuestro estado. Teniendo claro que para que dicha acción ocurriera, no existió presión, ni chantaje”.⁷⁷

La Familia y los CTM son grupos híbridos o señores de la guerra parciales, que poseen sus propios intereses y objetivos ideológicos. La Familia y los CTM no son diferentes en cuanto a la prestación de los servicios sociales o la realización de campañas de relaciones públicas, sin embargo, difieren de Sinaloa y los Zeta de tres maneras. Primero, han cultivado una “comunidad imaginada” que “incluye el uso instrumental de narcocultura, incluyendo cultos religiosos o simbolismo espiritual, para asegurar la legitimidad, justificar la atrocidad, y formar la cohesión social (en efecto, su poder de combate) entre sus soldados criminales”.⁷⁸ En segundo lugar, son una organización geográficamente delimitada, dedicada de manera explícita a la protección del tráfico en y a través del estado de Michoacán. En relación con lo anterior, la tercera diferencia es que la Familia y los CTM proponen explícitamente gobernar en ausencia de un Estado fuerte. Mientras para los Zeta y Sinaloa la motivación principal es la monopolización de los circuitos económicos regionales, La Familia, los CTM (y ahora el cártel Jalisco Nueva Generación) todos surgidos con la promesa de proteger a los ciudadanos de Michoacán, aunque su marca de gobernanza más se asemeja al tipo de vigilantes. Por ejemplo, aunque los CTM afirmaron el compromiso de “salvaguardar, evitando robos, secuestros y extorsiones y blindar el estado de las organizaciones rivales”, se ganaron una reputación temible de extorsionar a los dueños de negocios, decapitar y desmembrar a las víctimas de secuestro, y asar y hervir viva a la gente.

Grupos motivados de manera similar -Juntas Locales de Seguridades o JLS- operan a menor escala en las comunidades guatemaltecas. Durante un año y medio de investigación en campo en el Quiché, documentamos patrullas armadas que operan en Santa, Cotzal, Uspantán y Nebaj. Estas patrullas utilizan varios nombres, entre ellos “comités de vigilancia”, “patrullas de seguridad”, y las “patrullas

ciudadanas”. Todos estos grupos profesan proteger a las comunidades de las pandillas juveniles y la violencia criminal, aunque algunos tienen enlaces a redes de delincuencia organizada, **79** las JSL utilizan una variedad de estrategias represivas, de las cuales el linchamiento -quemar viva a la gente- es la forma más grave. **80**

Pandillas Transnacionales

Las pandillas transnacionales en México y Guatemala también varían en función del tipo y gravedad de la violencia que llevan a cabo, de si utilizan las estrategias de clientelismo en las comunidades locales, y de sus preocupaciones por la imagen pública asociadas con el ataque a civiles. Las dos bandas armadas más grandes de México y Guatemala son MS-13 y Calle/Barrio-18. Ambas pandillas se estructuran como cientos de células conectadas de manera más bien suelta, llamadas clickas, con los miembros que están ubicados cerca del núcleo muy involucrados en trabajos violentos o lucrativos (de asesinato, tráfico de drogas, y personas, secuestro, lavado de dinero), en tanto que los miembros periféricos están involucrados principalmente en la extorsión y el narcotráfico.**81** Como tal, se puede hablar de pandillas y camarillas que exhiben características de señores de la guerra extremos o moderados. Por otra parte la facción revolucionaria o “R” de la Calle-18 ha asumido un papel de liderazgo en la negociación de un alto el fuego con la MS-13 en El Salvador, mientras que numerosas pandillas en otros lugares se centran casi exclusivamente en la protección del territorio o de manera más amplia en la maximización de las ganancias a través del narcotráfico incluyendo acciones a través de territorios pertenecientes a pandillas rivales.

Lo mismo puede decirse de la MS-13, una organización que en su conjunto ha cultivado una reputación de extrema violencia como la tortura y la violación. Tiene las características de señores de la guerra extremos. Los fundadores de la MS-13 eran inmigrantes salvadoreños que huían de la guerra civil, muchos de los cuales eran ex guerrilleros entrenados en tácticas paramilitares (“Salvatrucha” se refiere a los guerrilleros del Frente de Liberación Nacional de El Salvador). Y de acuerdo con Jorja Leap, “cualquier miembro de la MS-13 podrá explicar... que su objetivo final es llegar a ser la banda más poderosa del mundo”.**82** Sin embargo en MS-13 las camarillas difieren en sus identidades y comportamientos locales. Algunas camarillas, como Normandie Locos en Honduras han atacado a civiles en ataques públicos, por motivos políticos (el más reciente a un autobús en represalia por la ofensiva de Honduras contra miembros de la pandilla MS-13).**83** Algunas pandillas controlan las rutas a través de Guatemala y el sur de México en las que se trafican seres humanos y drogas.**84** Otras pandillas afirman que se centran principalmente en la vida cotidiana en los barrios específicos, tal como los describe el “Blue”, que es el segundo al mando de la camarilla que maneja el barrio de La Victoria en El Salvador. El “Blue” habla de la MS [-13] como de una organización social que protege a los "civiles" en el barrio. Ayudan a obtener que se conecte el agua, están arreglando el salón comunal. Para él, es normal que los residentes tengan que pagar a la banda por sus servicios... “Hay compañeros que no tienen ya a su madre o algo así, y sólo la pandilla les ayuda, nadie más”.**85**

Las pandillas son proveedores de apoyo, amor y protección financiera y física, estas son las narrativas dominantes en las entrevistas con treinta y nueve personas, ya sea antiguos o actuales miembros de una pandilla.**86** Las bandas hispanas están profundamente arraigadas en las comunidades de la frontera México-Estados Unidos a través de generaciones de miembros de la familia. Como dijo un experto en pandillas, “estas bandas están tan profundamente arraigadas en la comunidad, que son de la comunidad. Ellos nunca van a desaparecer”.**87**

Existe un debate sobre si la MS-13 y Calle-18 responden a un liderazgo transnacional **88** o si las camarillas están desorganizadas “sin idea de lo que otras están haciendo” y están carentes de cualquier comando central.**89** Los ex pandilleros dicen que la naturaleza de la cooperación entre las organizaciones criminales en México y Guatemala, es descentralizada y basada en relaciones interpersonales, no institucionales.**90** Algunas pandillas trabajan con los carteles mexicanos, mientras que otras no lo hacen. Algunas pandillas son contratadas para tareas específicas (asesinatos, tráfico de personas, o transporte) sobre la base de la necesidad y de los contactos individuales existentes.**91**

Las más numerosas pandillas callejeras en México y Guatemala son pequeñas bandas que no están vinculadas con MS-13 ó Calle-18. En Guatemala, estos grupos se llaman maras de los barrios (pandillas de barrio) y cuentan con miembros en ocasiones de tan sólo ocho años de edad.

A menudo luchan por el control territorial de barrios, tienen tatuajes, consumen alcohol y drogas como el crack, y llevan armas de fabricación casera o armas en muchos casos adquiridas a través de robo a guardias de seguridad particulares. Estas bandas comprenden típicamente jóvenes de barrios marginales. No reciben privilegios especiales de otros miembros de la banda mientras están en prisión y son a menudo vistos como ilegítimos por pandilleros que se consideran verdaderos miembros de clickas o pandillas específicas.**92**

En Tijuana, se llaman “Pandillas”, se cuentan por miles y están organizadas por barrio. La Protección temporal es su objetivo principal, sus actividades criminales son a pequeña escala y oportunistas. Las Pandillas en Tijuana no son homogéneas, algunas datan de décadas, son restos de las subculturas fronterizas que surgieron en la década de los 1920 incluyendo pachucos (asociados con trajes zoot suites, bandas callejeras y la vida nocturna) y cholos (asociados a una identidad de clase trabajadora desafiante del poder) y pandillas Surfó en las ciudades de playa. Un prominente blogger y experto describió los cambios en pandillas a lo largo de los años: Credencia 13 [de la] Colonia Jardín... tomó su nombre allá a mediados de los años 70 del CCR “Credence Clearwater Revival”, en aquellos días en que el rock venía fuerte... este fue un tiempo cuando 3 tipos de bandas se formaron, los cholos, los Surfós (tipo Stoner)... Pero Credence 13 fue del tipo directo del vestido Cholo con música tipo rock clásico (una real mezcla), conocidos ampliamente como locos. El barrio Lomas Infonavit es como un “enorme” complejo de viviendas y tiene un amplio conjunto de grupos, la mayoría de las viejas bandas Cholo y Surfó han dado paso a nuevas bandas que son pequeñas en comparación con los viejos tiempos, pero algunas sobreviven hoy en día, todavía con el control de sus esquinas... **93** Otros tipos de pandillas en Tijuana son pequeños grupos que se dedican a delitos especializados, por ejemplo, el robo de casas de lujo en Tijuana, o el robo de autos.**94**

La reducción de los ataques contra civiles

Existen diferencias en los métodos y las motivaciones de los grupos que conforman los conflictos regionales en México y Guatemala. El análisis hasta ahora sugiere que los llamamientos para reducir el sufrimiento de civiles tienen la menor probabilidad de funcionar con los Zetas. Cada una de las otras organizaciones examinadas -Sinaloa, La Familia, CTM, MS-13, Calle-18, los Mendoza, los Lorenzos- varían en una dimensión importante: la atracción de diferentes grados de lealtad por parte de la sociedad civil. La lealtad puede estar vinculada a los atributos culturales adscritos a los líderes de la organización, a los sistemas clientelares que responden a las necesidades de las personas y las familias, y a los beneficios económicos que el narcotráfico trae a ciertas comunidades. Un agente de

la DEA retirado me dijo en 2011 que “México tiene gobiernos paralelos, el gobierno establecido, así como el gobierno narco. El narcogobierno hace más construcción de infraestructura que aquellas realizadas por el gobierno establecido”.⁹⁵

Esta investigación ha tratado de demostrar que no hay un narcogobierno en México o Guatemala, sino que hay regiones de gobernanza alternativa, donde los tipos y niveles de violencia difieren según la específica constelación de actores. En particular, los actores que utilizan estrategias de clientelismo habrán tenido un grado de interacción con las comunidades locales, aquellas que utilizan “roza y quema” no logran. La interacción humana es una relación de dos vías, aunque sea muy desigual, y esta relación se convierte en un factor importante cuando el objetivo es apelar a los sentimientos de un líder –aunque sean instrumentales – buscando el bienestar de las personas en un lugar determinado.

La Iglesia Católica ha tenido éxito con las facciones armadas en casos que van “desde las negociaciones de secuestros hasta foros de comunidad, desde la observación de la desmovilización hasta discusiones nocturnas, desde el innovador uso de los símbolos católicos para desactivar situaciones explosivas, hasta la delicada confrontación de alto nivel con comandantes en el campo”.⁹⁶ Teniendo en cuenta que muchos, si no la mayoría, de los actores armados en Colombia en realidad profesan ser o derivan su religiosidad de orígenes católicos, la palabra evangelizar presenta la idea de llevar la buena noticia de la liberación ... pero va más allá, profundizando el sentido de que el proceso está guiado por el diálogo, no la imposición Estos espacios relacionales entonces pueden conducir a posibles acuerdos humanitarios que disminuyan la intensidad y la degradación de la guerra.⁹⁷ El análisis sugiere que si los aguerridos guerrilleros del M-19 y las FARC son capaces de entrar en diálogos como estos, los grupos como La Familia y los CTM son igualmente capaces, sean pseudo-religiosos o genuinamente devotos no importa; sus declaraciones públicas de fe y preocupaciones por la imagen son un punto de entrada para el diálogo.

Este argumento requiere una visión más amplia de la gobernanza -el poder, la dirigencia de las comunidades y el liderazgo- que se extiende más allá de los sistemas político-legales para abarcar los actores no estatales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, las redes criminales y grupos de seguridad locales. La lógica, de acuerdo a John Hagedorn, es que las pandillas y organizaciones criminales son algo más que un problema criminal. Muchas están profundamente involucradas con la política, el mercado inmobiliario, la religión y las organizaciones comunitarias y no pueden ser fácilmente destruidas mediante supresión o represión de la economía de la droga... Como actores sociales dentro de las comunidades pobres, con débiles mecanismos de control social, las pandillas, las milicias, las facciones y los cárteles tienen la capacidad no sólo de hacer la guerra, sino de frenarla.⁹⁸

Al reflexionar sobre las acciones depravadas adoptadas por los grupos armados en México y Guatemala, y la cultura de violencia inculcada por repetidas atrocidades contra los civiles, la reducción de la violencia parece una tarea de enormes proporciones. El reciente acuerdo de paz entre la MS-13 y Calle-18 en El Salvador, auspiciado en parte por la Iglesia Católica, demuestra la utilidad de las estrategias de encuentro humanitario. ⁹⁹ Comúnmente se conoce como diplomacia Track II (segundo carril) por parte de los expertos en resolución de conflictos, esta iniciativa social informal ha llevado a una disminución del sesenta por ciento de la violencia. En mayo de 2012, las bandas ampliaron su tregua a las zonas escolares y acordaron poner fin al reclutamiento forzoso de niños soldados.

“Hemos pensado en hacer un segundo gesto de buena fe, que consiste en declarar todos los centros académicos del país, tanto públicos como privados, como zonas de paz, es decir, que no serán ya considerados territorios en disputa, lo que permitirá que estudiantes y profesores puedan seguir adelante con sus actividades educativas con toda normalidad, y las familias de los estudiantes quedaran liberadas de toda preocupación cuando envíen a sus hijos a la escuela ...También declaramos que, en adelante, todo reclutamiento involuntario de los adultos y los niños en nuestras filas cesará”. **100**

Las entrevistas en Guatemala revelaron que los miembros de la comunidad y los grupos han utilizado la negociación, la mediación, el diálogo, y los métodos de justicia restaurativa para limitar los niveles de violencia y evitar que los jóvenes se unan a la MS-13 o Calle-18. En las comunidades quiché, las estrategias de resolución de conflicto se orientaron hacia la aplicación de la ley y el orden Mayas, la disciplina y la prevención de la criminalidad juvenil. Los gobiernos Municipales en Guatemala también se han encontrado con los grupos armados para reducir la violencia local. Un estudio reciente concluyó que los gobiernos municipales no corruptos, auténticamente responsables ante sus residentes, fueron capaces de mantener, a niveles que son mínimos, la violencia y el crimen, cuando negociaron activamente con redes criminales locales, mediando entre sus intereses y las necesidades de la comunidad.**101** Las agencias policiales en los Estados Unidos han utilizado un enfoque similar durante casi una década para reducir la violencia de las pandillas. Los llamados “enfoques integrales” incluyen el encuentro con pandillas por parte de interventores, individuos o equipos que intervienen en el conflicto entre bandas rivales y tratan de evitar una escalada de ojo por ojo cuando se produce un incidente violento.**102** En la región fronteriza del sur de California, los encuentros han producido tratados de paz y cumbres de paz entre pandillas rivales, y el cese de los tiroteos. Las estrategias de encuentro son generalmente respaldadas con la aplicación específica de la ley concentrándose en los peores delincuentes.**103** La llamada “vigilancia inteligente” es aún más eficaz cuando se combina con los proyectos comunitarios para construir el capital social entre los miembros de la comunidad y la policía **104** y dando prioridad a la graduación de la escuela secundaria, proporcionando servicios sociales necesarios, y adoptando un enfoque de salud pública para el uso de drogas.**105** Cuando ha sido puesto a prueba en ciudades de Estados Unidos, el enfoque ha dado lugar a un marcado descenso en la violencia. Un hecho alentador en la Iniciativa Mérida y la Iniciativa Regional Centroamericana de Seguridad (CARSI) son las referencias a ideas afines en programas de Policía Comunitaria y los programas de prevención de pandillas en las zonas vulnerables a los conflictos.

¿Encontrar o no encontrar?

El encuentro humanitario puede ser propicio para la reducción de la violencia entre ciertas organizaciones criminales y pandillas que operan en la región de conflicto México/Guatemala. Sin embargo, el encuentro enfrenta una serie de desafíos conceptuales/legales y tácticos.

Un desafío conceptual común es que el encuentro confiere legitimidad o reconocimiento a los grupos criminales armados. Los contra-argumentos obvios invocan la importancia de proteger a las poblaciones locales. “El tema central se refiere fundamentalmente a mejorar la vida de las poblaciones locales que son las víctimas de los conflictos”.**106** Ricigliano ha sugerido que las actitudes locales hacia el encuentro “son un buen barómetro frente al cual probar la pertinencia de propuestas”. **107** (Como la mitad de todas las víctimas civiles son niños, por no mencionar los reclutados a la fuerza por las pandillas y otros grupos armados, parece que el ejercicio de Ricigliano también debe incluir

medir las actitudes de los niños hacia el encuentro). Teresa Whitman ha añadido que “el único reconocimiento que da explícitamente un mediador es que el grupo armado es responsable de la violencia y de poner fin a la violencia”, y que la mediación social informal (a través de las iglesias, las ONG) no otorga el mismo nivel de reconocimiento como el que darían funcionarios gubernamentales o intergubernamentales.

Un segundo desafío implica la ambigüedad en torno al grado en que el derecho internacional se aplica situaciones de cárteles y pandillas. Por una parte, el CICR ha argumentado que a pesar de que la “guerra contra las drogas” no es una “guerra” en el sentido jurídico, el DIH es aplicable cuando una 'guerra' equivale a un conflicto armado. Un conflicto armado está definido por una cierta intensidad de la violencia y la existencia de partidos opuestos, “grupos armados con un cierto nivel de organización, estructura de mando y, por tanto, la posibilidad de aplicar el derecho internacional humanitario”.**108** Por lo menos, los Zetas y Sinaloa cumplen con esta descripción. El cese al fuego en vigor (por ahora) en El Salvador indica que en algunos lugares el MS-13 y Calle-18 están altamente estructurados lo suficiente como para hacer cumplir los compromisos humanitarios a través de sus células aun lejanas. Si la intensidad de la violencia se mide en términos de víctimas, el número de víctimas por año de más de 60,000 supera con creces a los niveles legales de 25-1000 muertes relacionadas con la guerra.

Por otra parte, el CICR ha señalado que las leyes de conflicto armado infieren el principio de igualdad entre los beligerantes, lo que significa que las redes transnacionales “deben disfrutar de igualdad de derechos y obligaciones con los estados que luchan contra ellos, una proposición que los estados, afirman no parecen dispuestos a considerar”.**109** Esta es una de las muchas justificaciones para sufrimiento de los civiles que se ha encontrado a lo largo del curso de esta investigación, pero lo que tiende a pasar por alto es la medida en que las estructuras del Estado fueron cómplices de la subida al poder de y el continuo funcionamiento de las redes transnacionales. Para los líderes de dichos conflictos, “el ejercicio de la prudencia al decidir cómo gastar la sangre y el tesoro de sus conciudadanos no es una opción, es una obligación moral”. **110**

Por otra parte, la diversidad de opciones de encuentro “plantea la posibilidad de que siempre puede haber alguna combinación de coadyuvantes, grupos armados y de tipo de encuentro que sea apropiado”, **111** por lo que el caso de un encuentro mínimo con los grupos armados debe ser la norma predeterminada, y no la excepción. Como Teresa Whitfield concluyó después de un estudio de las prácticas de mediación con los actores armados no estatales, “La variedad de opciones para el encuentro va contra un rechazo de [contacto] únicamente porque las demandas máximas de un grupo son inaceptables”.**112** El encuentro ofrece ciertas ventajas tácticas. El encuentro abre un canal de comunicación que puede ayudar a desactivar las crisis o tratar con discreción cuestiones como el secuestro. También proporciona una oportunidad para obtener una mayor comprensión de los grupos particulares, como la diferenciación entre su plataforma pública y sus intereses subyacentes, y distinguir los riesgos que implica el encuentro con un grupo en particular, así como la capacidad y la voluntad de encuentro del grupo.

El encuentro implica riesgos tácticos, también. En primer lugar, el encuentro es de por sí peligroso. Antes de que se establezcan canales de comunicación, los grupos armados y sus líderes son relativamente desconocidos. Los individuos y grupos han superado este obstáculo de diferentes maneras. Las organizaciones comunitarias e iglesias con una presencia de largo plazo en una

determinada zona, a menudo tienen contactos informales y el conocimiento local que les ayuda a establecer contacto. Quienes intervienen con las pandillas dicen que el encuentro es posible debido a su historia en un barrio en particular les da credibilidad, o una “licencia para operar”.¹¹³

Un segundo riesgo táctico es que los grupos armados podrían usar los encuentros humanitarios como fichas para obtener, cambiar o influir sobre algo. Detrás de esta preocupación táctica está el desafío conceptual de legitimación, puesto de manifiesto en el término “moneda de cambio”. Sólo las partes en 'la mesa' reciben monedas de cambio. A primera vista, este desafío táctico es acerca de cómo una parte tiene la intención de utilizar sus “monedas”, y más fundamentalmente, es sobre el hecho de que tienen un asiento en esa metafórica mesa.

Pensamientos finales

La seguridad nacional inicialmente estaba destinada a proteger a las personas mediante la protección de las fronteras y de la infraestructura de las amenazas terroristas. En la última década, las amenazas que plantea la delincuencia organizada transnacional han tomado un lugar central también. Los gobiernos de las Américas y de la comunidad internacional siguen buscando la mejor manera de interrumpir las redes financieras, de comunicación, y de transporte que facilitan el comercio ilícito. Al mismo tiempo, los conflictos entre facciones que involucran comercio ilícito y la delincuencia organizada, desafían a los analistas para encontrar un régimen adecuado para proteger a los civiles.

La propuesta al escribir este artículo es que el encuentro humanitario tiene utilidad en aquellos países con elementos criminales importantes. Ninguna de las respuestas alternativas al sufrimiento de los civiles, antes descritas tienen como objetivo transformar las fuentes del nexo conflicto-delincuencia regional en México y Centroamérica. A valorar las medidas significativas como son -las muertes de civiles, las violaciones a los derechos humanos, los fracasos para mejorar la seguridad pública o reducir la producción de drogas y su tráfico- el enfoque militar frente a la delincuencia organizada en México también ha sido contraproducente.

Mientras escribo esto, a menudo he reflexionado sobre la preocupación internacional por el sufrimiento de civiles expresado durante la primavera árabe. ¿Se puede argumentar que la naturaleza del conflicto económico entre facciones es similar en naturaleza a los conflictos armados que involucran a las dictaduras? El poder económico perseguido como un fin si no es diferente de aquel por el poder político como fin en sí- ambos tienen sus raíces en razones egoístas y antisociales que justifican las tácticas de tortura, ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones de los derechos humanos a gran escala. Si no vemos los premios y castigos que se ofrecieron durante la cascada de caídas de las dictaduras en el Medio Oriente y el Norte de África, a través de la negociación oficial y no oficial y la mediación, incluidos procesos de asilo y de transferencia de activos, la interrupción de cuentas financieras internacionales y amenazas para perseguir los cargos criminales a través de la Corte Penal Internacional.

El tráfico de drogas a través de Centroamérica se ve facilitado por fuerzas globales -tanto en el sentido de los mercados desregulados y privatizados, así como por la brecha de oportunidades entre las empresas económicas lícitas en el hemisferio norte y el sur. Mientras esto cambia, el uso de métodos para reducir la violencia y proteger la seguridad humana es un enfoque éticamente apropiado para la mejora de la seguridad humana. Los argumentos en contra de ello caen en una cierta forma de

razonamiento contra los civiles, **114** en esas justificaciones para sufrimiento de los civiles que se basan en argumentos de necesidad militar, de circunstancias excepcionales, o la desafortunada inevitabilidad de “daños colaterales”.

NOTAS FINALES

1. Berkovitch, Jacob y Jackson, Richard. (2011). *Conflict Resolution in the Twenty-First Century: Principles, Methods and Approaches*. Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.
2. Davis, Diane E. (2009). 'Non-State Armed Actors, New Imagined Communities, and Shifting Patterns of Sovereignty and Insecurity in the Modern World', *Contemporary Security Policy*, 30:2, 221 – 245; Stepanova, Ekaterina (2011). *Armed Conflict, Crime and Criminal Violence*. En SIPRI Anuario 2010.
3. Davis, 2010. Ibid: 221.
4. Stepanova, 2010, ibid.
5. International Crisis Group Latin American Report (2011). (b) Guatemala: Drug Trafficking and Violence. Latin America Report N°39. URL: <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20--%20Drug%20trafficking%20and%20Violence.pdf>. Accesado Junio 12, 2012.
6. United Nations Office of Drugs and Crime (2011). *Global Study on Homicide 2011: Trends, Context, Data*. URL: <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/crime/global-study-on-homicide-2011.html>. Accesado Mayo 2012.
7. La mayoría de los países Latinoamericanos están involucrados o afectados por el conflicto regional; para efectos de este documento me enfoco solamente en México y Guatemala.
8. Clunan, Ann L. and Trincunas, Harold A (2010). "Alternative Governance and Security". En *Ungoverned Spaces: Alternatives to State Authority in an Era of Softened Sovereignty*, A Clunan and H. Trincunas (Eds). Stanford, CA: Stanford University Press: 1.
9. Entrevista de campo, State Department, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement, 2009.
10. Entrevista de campo, White House Office of National Drug Control Policy, 2010.
11. Guatemaltecos entrevistados incluyen representantes del gobierno municipal y departamental del Quiché (incluyendo alcaldes, vice-alcaldes, jefes de policía y oficiales, y jueces); miembros de la comunidad (indígena y ladina), organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los ex miembros de las patrullas armadas e individuos con conocimiento de primera mano de los grupos armados y sus operaciones.
12. Las entrevistas de campo se realizaron a ambos lados de la frontera con funcionarios de procuración de justicia, académicos, organizaciones comunitarias, antiguos miembros de bandas y expertos sobre bandas en el sur de California.
13. Bartos, Otomar y Paul Wehr, Paul (2002). *Using conflict Theory*. Cambridge University Press:
14. Miall, Hugh, Oliver Ramsbotham y Tom Woodhouse. *Contemporary Conflict Resolution*. Cambridge, Reino Unido: Polity Press, 2005.
15. ibid, p. 30.
16. Davis, 2010, ibid: 244.
17. Department of State (2007). *International Narcotics Control Strategy Report*. URL: <http://www.state.gov/documents/organization/81446.pdf>. Accesado Marzo 13 2011.

18. Collier, Paul and L. Elliot, H. Hegre, A. Hoeffler, M. Reynal-Querol and N. Sambanis (2003) *Breaking the Conflict Trap: Civil War and Development Policy*, World Bank Policy, Research Report. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
19. Lezhnev, Sascha (2005): *Crafting Peace: Strategies to Deal with Warlords in Collapsing States*. Lexington Books: 9.
20. Lezhnev, *ibid*.
21. Keen, David (1997). "The Political Economy of War" en F. Stewart (Ed) *The Social and Economic Costs of conflict in Developing Countries*. Londres, ESCOR, DFID: 7.
22. Adaptado de una definición de Tschirgi de formaciones de conflictos regionales. Véase *Tschirgi, N. (2002). Making the Case for a Regional Approach to Peacebuilding. Journal of Peacebuilding and Development, 1(1), pp. 25-38.*
23. Rubin, Barnett R., Andrea Armstrong, y Gloria Ntegeye. 2001. *Conceptual Overview of the Origin, Structure, and Dynamics of Regional conflict Formations*. Primer borrador de documento de discusión para la Conference on Regional conflict Formation in the Great Lakes Region of Central Africa: Structure, Dynamics and Challenges for Policy. Nairobi, Kenya.
24. Callaghy, Thomas, Ronald Kassimir, y Robert Latham. 2001. *Introduction: Transboundary Formations, Interventions, Order, and Authority*. En *Intervention and Transnationalism in Africa: Global-Local Networks of Power*, eds. Thomas Callaghy, Ronald Kassimir, and Robert Latham, 1–20. Cambridge: Cambridge University Press.
25. Ansorg, Nadine (2011). *How Does Militant Violence Diffuse in Regions? Regional conflict Systems in International Relations and Peace and conflict Studies*. *International Journal of conflict and Violence* 5 (1): 175.
26. Farah, 2010: 8.
27. *Ibid*: 79.
28. Véase Merrill, Tim L. y Ramón Miró. "Mexico: A Country Study." Washington: Library of Congress (1996). <http://countrystudies.us/mexico/>. Accesado Febrero 23, 2009; Cook, Colleen. 2008. "Mexico's Drug Cartels." Congressional Research Service (2008), <http://www.fas.org/sgp/crs/row/RL34215.pdf> (accesado Octubre 21, 2008); Astorga, L. "El siglo de las drogas." México: Espasa-Calpe Mexicana, 1996; Astorga, L. 2008. "Drug trafficking in Mexico: A First General Assessment." UNESCO Management of Social Transformations Project, Documento de trabajo 31 (2008): 1-15; Poppa, Terrence E. "Druglord: The Life and Death of an American Kingpin." Seattle, Washington: Demand Publications (1999).
29. Lopez, Julie (2011). "The Decline of Guatemala's Drug Dynasty". *Insight Crime* (June 7, 2011). URL: <http://insightcrime.org/insight-latest-news/item/1051-plazapublica-the-decline-of-guatemalas-drug-dynasty>. Accesado Junio 10, 2012.
30. Garay Vera, 2004; Jennings, 2007.
31. Patrick, Stewart (2010). *Are Ungoverned Spaces a Threat?* Council on Foreign Relations. URL: <http://www.cfr.org/somalia/ungoverned-spaces-threat/p21165>. Accesado Junio 10, 2012.
32. Clunan & Trincunas, 2010, *ibid*: 228.
33. Farah, Douglas (2010). *Transnational Crime, Social Networks, and Forests: Using Natural Resources to Finance conflicts and Post- conflict Violence*. Program on Forests (PROFOR):

- Banco Mundial. URL: <http://www.profor.info/profor/sites/profor.info/files/draft-Transnational-crime-forests-post-conflict-violence.pdf>. Accesado Enero 13, 2011:3.
34. Arias, 2010.
 35. Entrevista con la autora, 2010, Department of State, Bureau of African Affairs.
 36. United Nations Office on Drugs and Crime (2010). World Drug Report: 245.
 37. *ibid*: iii.
 38. Hauck, Pierre Hauck y Peterke, Sven (2010). Organized Crime and Gang Violence in National and International Law. 92 (878).
 39. Department of State, Congressional Budget Justification: Foreign Operations, Annex: Regional Perspectives, Año Fiscal 2011, <http://www.state.gov/documents/organization/137937.pdf>: 728.
 40. El tema no fue abordado en la Cumbre de las Américas de 2012 sin embargo, los jefes de estado y de gobierno acordaron en un comunicado apoyar la Conferencia Internacional de Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Agencias Nacionales especializadas sobre el Problema Mundial de Drogas realizado en junio de 2012.
 41. Slim:2.
 42. IHL and the Challenges of Contemporary Armed conflicts (2003): 4.
 43. Deseo atribuir mi explicación de estos precedentes a Patrick Gallahue, cuyo análisis se describe en la siguiente página.
 44. Tadić Jurisdiction Appeal, *op. cit.* (note 28), para. 127.
 45. Gallahue, Patrick (2011) Mexico's "War on Drugs" – Real or Rhetorical Armed conflict? *Journal of International Law of Peace and Armed conflict* 24 (1): 39-45.
 46. Sassoli, M. (2007). The Implementation of Humanitarian Law: Current and Inherent Challenges. En *The Yearbook of International Humanitarian law*: 13.
 47. OCHA Glossary of Humanitarian Terms (2003).
 48. Gallahue, *ibid*: 44.
 49. Glaser, Max P. (2003). Negotiated Access: Humanitarian Engagement With Armed Nonstate Actors:4. <http://www.hks.harvard.edu/cchrp/pdf/NegotiatedAccess.pdf>. Accesado Junio 21, 2012.
 50. United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (2006). *Manual on Humanitarian Negotiations with Armed Groups: A Manual and Guidelines for Practitioners*. <http://ochaonline.un.org/humanitariannegotiations/index.htm>. Accesado Junio 21, 2012.
 51. Geneva Call, Deed of Commitment for Adherence to a Total Ban on Anti-personnel Mines and for Cooperation in Mine Action. URL: <http://www.genevacall.org/resources/deed-of-commitment/f-deed-of-commitment/doc.pdf> . Accesado Agosto 8, 2012.
 52. Glaser, Max P (2003). Negotiated access- Humanitarian engagement with Armed Non-State Actors. Kennedy School of Government, Harvard University. URL: <http://www.hks.harvard.edu/cchrp/pdf/NegotiatedAccess.pdf>. Accesado Mayo 1, 2012.
 53. *Ibid*.
 54. Muggah, Robert (2012). Rethinking the intensity and organization of violence in Latin America and the Caribbean. URL: <http://sites.tufts.edu/reinventingpeace/2012/02/16/part-i>

- rethinking-the-intensity-and-organization-of-violence- in-latin-america-and-the-caribbean/
n:pag
55. Muggah (2012), *ibid*.
 56. Slim, Hugo (2008). *Killing Civilians: Method, Madness and Morality in War*. New York: Columbia University Press: 122.
 57. Lezhnev, (2008), *ibid*: 4.
 58. Lopez, Julie (2012), *ibid*.
 59. Wilkinson, Tracey (2012). Sinaloa Cartel, Zetas push Mexico's Drug Violence to New Depths. *Mexico Under Siege*. Los Angeles Times. <http://articles.latimes.com/2012/may/27/world/la-fg-mexico-cartel-war-20120528>. Accesado Junio 4, 2012.
 60. Burnett, John and Penaloza, Marisa (2010). Mexico's Drug War: A Rigged Fight? *National Public Radio*, May 10, 2010. <http://www.npr.org/templates/story/story.php?storyId=126890838>. Accesado Junio 5, 2012.
 61. Del Bosque, Melissa (2012). The Deadliest Place on Earth: Who's Killing the People of the Juarez Valley? *Texas Observer*. February 29, 2012: n pag. <http://www.texasobserver.org/cover-story/the-deadliest-place-in-mexico>. Accesado Junio 5, 2012.
 62. Human Rights Watch (2008). *Mexico's National Human Rights Commission: A Critical Assessment*. Volumen 20, No. 1(B).
 63. Del Bosque, Melissa (2012) n:page.
 64. Keefe (2012). http://www.nytimes.com/2012/06/17/magazine/how-a-mexicandrug-cartel-makes-its-billions.html?_r=1&pagewanted=all. Accesado Junio 21, 2012.
 65. Quinones, Sam (2001). *True Tales from Another Mexico*. University of New Mexico Press: n pag. URL <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/drugs/business/malverde.html>. Accesado Mayo 2, 2012.
 66. Dudley, Steven S (2010). *Drug trafficking Organizations in Central America: Transportistas, Mexican Cartels and Maras*. Woodrow Wilson Center for International Scholars, Mexico Institute: 73
 67. Dudley (2010), *ibid*: 12.
 68. International Crisis Group (2011), *ibid*:14.
 69. *Ibid*.
 70. Espach, Ralph, Quiñonez, Javier Meléndez, Haering, Daniel y Castillo, Miguel Girón (2011). *Criminal Organizations and Illicit trafficking in Guatemala's Border Communities*. CAN Strategic Studies. URL: <http://www.cna.org/sites/default/files/research/IPR%2015225.pdf>. Accesado Junio 21, 2012.
 71. John P Sullivan, Samuel Logan (August 17, 2009). "Mexico's 'Divine Justice'". *International Relations and Security Network*. <http://www.isn.ethz.ch/isn/Current-Affairs/Security-Watch/Detail/?lng=en&id=104677>. Accesado Junio 21, 2012.
 72. Entrevista de la autora, *Border Patrol*, Abril 2012.
 73. *Insight Crime*. *Familia Michoacana*: n pag. <http://www.insightcrime.org/criminal-groups/mexico/familia/item/79-familia-michoacana>. Accesado Julio 5, 2012.

74. LEON, LUIS (2011). When Religion Kills: The Narco-Traffickers of the Borderlands. Religion Dispatches Magazine, http://www.religiondispatches.org/archive/atheologies/5009/when_religion_kills%3A_the_narco-traffickers_of_the_borderlands.
75. Chivis Martinez, Borderland Beat The Knights Templar Cartel is Calling a Short Truce. March 18, 2012. <http://www.borderlandbeat.com/2012/03/knightstemplars-cartel-is-calling.html>. Accesado Junio 4, 2012.
76. Pachico, Elyssa (2012). Did Knights Templar Keep ‘Truce’ During Pope’s Mexico Visit? March 26, 2012. <http://www.insightcrime.org/insight-latest-news/item/2398-did-the-knights-templar-keep-truce-during-popes-visit>. Accesado Junio 4, 2012.
77. Looft, Christopher (2012). Knights Templar Claim To Have Negotiated Drop in Food Prices. Insight Crime. URL: <http://www.insightcrime.org/insight-latestnews/item/2435-knights-templar-claim-to-have-negotiated-drop-in-food-prices>. Accesado Junio 21, 2012.
78. John P. Sullivan and Robert J. Bunker. “Rethinking insurgency: criminality, spirituality and societal warfare in the Americas.” Robert J. Bunker, ed., “Criminal Insurgencies in Mexico and the Americas: The Gangs and Cartels Wage War” número especial de *Small Wars & Insurgencies*. Vol. 22, No. 5, 2011.
79. Entrevista de campo, Cotzal, Quiche Guatemala, Enero 2011.
80. Avila, Keymer (2005). Capitulo Criminológico 2, Instituto de Criminología Lolita Aniyar de Castro, LUZ, Venezuela.
81. Entrevista de campo, Felix Aguirre, 2011; Entrevista de campo Steve Duncan, 2011.
82. Leap, Jorga (2012). Jumped In: What Gangs Taught Me about Violence, Drugs, Love, and Redemption. Beacon Press: 36.
83. Kraul, Chris; Lopez, Robert J.; Connell, Rich (Mayo 22, 2005). “MS-13 blamed for massacre on bus”. *The Seattle Times*. http://seattletimes.nwsourc.com/html/nationworld/2002283961_gangslaying22.html
84. Entrevista de la autora, Félix Aguirre, San Diego, Marzo 2012.
85. Beubien, Jason (2011). El Salvador Fears Ties Between Cartels, Street Gangs. National Public Radio. <http://www.npr.org/2011/06/01/136829224/el-salvadorfears-ties-between-cartels-street-gangs>. Accesado April 24, 2012.
86. Entrevista del autor, East Mesa Juvenile County Detention Facility, San Diego County, Octubre 2010.
87. Entrevista de la autora, Félix Aguirre, Febrero 2012.
88. Brands (2010). Crime, Violence, And The Crisis In Guatemala: A Case Study In The Erosion Of The State. Strategic Studies Institute, URL: <http://www.strategicstudiesinstitute.army.mil/pdf/files/PUB986.pdf>.
89. Dudley, 2011. InSide: Maras’ Connections to Criminal Syndicates Growing. Insight Crime.Org, URL: <http://insightcrime.org/investigations/insight-exclusives/item/461-maras-connections-to-criminal-syndicates-growing>.
90. Entrevista del autor, Félix Aguirre, San Diego, febrero 2012; Entrevista de la autora, antiguo miembro de pandilla, San Diego, Marzo 2012.
91. Entrevista de la autora, Department of Justice, San Diego, noviembre 2011.

92. United States Agency for International Development (2006). Central America and Mexico Gang Assessment. URL: http://www.uscrlrefugees.org/2010Website/5_Resources/5_3_For_Service_Providers/5_3_9_Gangs/USAID.pdf. Accesado Abril 3, 2012.
93. Lonewolf (2004). *Tijuana Baja California Norte*. Streetgangs.Com. URL: <http://www.streetgangs.com/billboard/viewtopic.php?f=128&t=5365>. Accesado febrero 12, 2012.
94. Entrevista de campo, Tijuana Police Officer, Febrero 2012.
95. Entrevista de campo, antiguo funcionario de la DEA, San Diego Marzo 2010.
96. Lederach: 38.
97. Ibid: 38.
98. Hagedorn, John (2008). *World of Gangs: Armed Young Men and Gangsta Culture*. University of Minnesota Press: xxiv.
99. Stone (2012).
100. Looft, Christopher (2012). El Salvador Gangs Expand Truce to Schools. Insight Crime. <http://www.insightcrime.org/insight-latest-news/item/2579-el-salvadorgangs-expand-truce-end-forced-recruitment>. Accesado Junio 17, 2012.
- 101 Ibid: 7.
- 102 Entrevista de la autora, antiguo miembro de pandilla – name, 2011.
- 103 Kleiman, Mark (2009). *When Brute Force Fails: How to Have Less Crime and Less Punishment*. Princeton University Press.
- 104 Kennedy, 2011.
- 105 Waller, Irwin (2006). *Less Law, More Order: The Truth about Reducing Crime*. Westport, CT: Praeger.
- 106 Smith.
- 107 Ricigliano: 6.
- 108 International Humanitarian Law and the Challenge of Contemporary conflicts (2003). http://www.icrc.org/eng/assets/files/other/ihlcontemp_armed_conflicts_final_ang.pdf. Accesado Junio 21, 2012.
- 109 Ibid.
- 110 Rose, Gideon (2010). *How Wars End: Why We Always Fight the Last Battle*.
- 111 Ricigliano: 7.
- 112 Whitfield: 35.
- 113 Leap (2012), *ibid*.
- 114 Slim, Hugo (2008), *ibid*.